ANUNCIOS
PAGO ANTICIPADO
Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11. Imprenta á donde se dirigirá toda la correspondencia

NÚMERO SUELTO 10 CENTÍMOS
ATRASADO 25 „

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES.

SUSCRICIONES.
PAGO ANTICIPADO.
Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.— Exanjero 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.
ATRASADO 25 „

Año X | REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11. | ALCOY, Viernes 25 de Marzo de 1887, | ADMINISTRACION. CALLE DE SAN LORENZO, 11. | Núm. 2,757.

PLATERÍA
Serafin Segura.
Mercado 5—ALCOY.

El dueño de este acreditado establecimiento con objeto de corresponder al favor que su numerosa clientela le dispensa, ha montado un taller con todos los mas modernos adelantos y los aparatos é instrumentos mas perfeccionados para el plateado y dorado de toda clase de metales, y compostura y montaje de alhajas y objetos de oro, plata y piedras preciosas.

Se garantiza el buen resultado de las operaciones que quedan indicadas, con la perfeccion con que pueden hacerse en los mejoes. talleres del Pais y Estranjeros.

Hay un surtido completo en toda clase de olhajas y pedreria á precios sin competencias

5-MERCADO-5

FONDA Y CAFÉ DE RIGAL, véase la cuarta plana.

Al público.

La ebanisteria de José Reig establecida en la calle de San Nicolas núm. 42, se ha trasladado, Mercado 8, Alcoy.

Algunas consideraciones
SOBRE QUIEBRAS.

II.

Al exponer en nuestro anterior artículo algunas ideas sobre la materia que nos propusimos tratar y continuaremos tratando hoy, indi amos que algunos amagos de quiebra por insolvencia fortuita venian en último resultado á degenerar ó transformarse en verdaderas quiebras, culpables ó fraudulentas, y que tal transformacion generalmente suelen originarla agenas y siniestras inducciones. Así es la verdad, y vamos á ver si nos es posible su demostracion.

Presumimos y no podemos menos de presumir, que toda persona, con instruccion ó sin ella, que se dedica al tráfico mercantil ó al ejercicio de cualesquiera industria, lo hace siempre, como es natural, con el deseo y voluntad de procurarse el mayor bienestar posible por medios lícitos y honestos y atender así mejor á sus necesidades propias y de su familia y reunir un capital para aliviar la suerte futura de esta, ó para otros fines no menos santos, que siempre engendran en su interior una dulce satisfaccion y son gratos á los ojos de Dios; sin que á tan buena intencion le falte nunca su inseparable compañera, la predisposicion al cumplimiento religioso de los compromisos contraidos, para en toda eventualidad de la adversa fortuna; conservar ileso su nombre y crédito, aunque su capital se pierda.

Tal es el concepto que tenemos formado y nos formamos de todos aquellos cuya ocupacion predilecta lo es ó ha sido la industria y el comercio. Lo contrario fuera suponer corazones por naturaleza avezados al crímen, que estamos muy léjos de pensar siquiera, porque tal suposicion vendria á implicar una de las mas grandes blasfemias, ya que seria preciso convenir en la existencia de criaturas destinadas al mal desde la cuna.

No, no abrigamos pensamientos tan disolventes; es nuestra firme creencia la que espuesta llevamos, y si no negamos, como negar no podemos en absoluto, el que pueda haber hombre que se dedique á la industria ó al comercio con el premeditado y maquiavélico fin de grangearse nombre y crédito para luego, y bajo el pretesto del infortunio, tentar, como si dijéramos, el vado con amagos de una quiebra fortuita para el logro de una quita ó espera y enriquecerse á costa agena, esto es la escepcion de la regla y su origen no deriva de la naturaleza misma, sino del contagio inherente á la impunidad en casos análogos, y por actos idénticos á los mismos en que tales hombres vienen á precipitarse ó *los precipitan* Y subrayamos esta frase, porque la verdad es que semejantes precipitaciones, mas que de pura espontaneidad, en la mayoria de los casos, como enunciado llevamos, son hijas de sugestiones agenas, basadas en el sórdido y vil interés.

Con efecto; repetidamente viene enseñando la experiencia que no han faltado industriales y comerciantes, de buenos antecedentes, de conducta intachable y de todos conocidos como temerosos de Dios, que de la noche á la mañana, como si estuvieran obcecados y hubieran renegado de tan valiosas prendas y que tanto les enaltecian ante la opinion pública, hanse convertido en objeto de la general execracion por inconcebibles y nunca jamás esperadas negativas de firmas y autógrafos y actos propios, sin otro fin perceptible que el de evitar ejecuciones contra los mismos y sus ineludibles y múltiples consecuencias para mientras tanto ganar tiempo y ver si con engañosas promesas á unos, á otros con hipocresías y á todos con una especie de intencion por lo costosa que es la via judicial, podrá lograrse un convenio con los acreedores, en el que éstos queden desarreglados y arreglados aquellos.

De las causas originarias de esas asombrosas é inesperadas conversiones, asi como de los amagos de quiebra por insolvencia fortuita aparente, procuraremos ocuparnos en otro artículo, valiéndonos, si necesario fuere, de alguna que otra hipótesis para que mejor pueda ser comprendido hasta por los menos versados en materia mercantil y menos conocedores de esa especie de aves de rapiña que con torpes consejos pueden ser causa de males sin cuento, tanto en lo material como en lo moral, y á quienes anteriormente apellidamos con el epiteto de *picapleitos ó rábulas*.

FÓRMULA SOBRE LOS DELITOS
DE IMPRENTA.

Varios periódicos la publican hoy en sintesis y segun informes de estos colegas; en la fórmula convenida por los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios, desaparece por completo la suspension que á los periódicos se señalaba, teniendo en cuenta, con arreglo á los principios de la escuela democrática, que aquel es el instrumento y no delinquiendo, ni puede ni debe ser castigado.

La responsabilidad se exigirá segun un conjunto de reglas que irán determinándose en el articulado del Código, y cuyas bases han sido tambien acordadas.

Entre ellas parece que se establece que el editor será criminalmente responsable de los delitos cometidos por medio del libro y el folleto: el director de los cometidos en el periódico, y respecto del anuncio, pasquin, estampa ó cualesquiera otro género de publicacion, el que la hubiera expuesto al público.

Si no apa arecieran el editor, el director ó el publicador, responderá el que hubiese escrito ó dibujado el original materia de delito, y ademas todas aquellas personas que por su participacion con el autor deban ser considerados como coautores del delito, segun las reglas generales de Código.

En el caso de que tamposo parecieren el editor, el director ni el autor, responderá como autor el jefe del establecimiento en que se hubiese hecho la impresion.

Los coautores indicados anteriormente, serán considerados cómplices de los editores, directores y publicadores, cuando estos respondan en primer término de la criminalidad del escrito.

Se entenderá que no hay editor, director, publicador ó redactor cuando estos no fueren conocidos, ó estuvieren ausentes de la pátria al cometerse el delito; cuando dejaren de estar á disposicion del tribunal; ó cuando por sus circunstancias personales no pudiese hacerse despues efectiva la responsabilidad criminal, como, por ejemplo, en el caso de ser diputado ó senador el autor declarado y haber negado la respectiva Cámara el suplicatorio para procesarle. En cualquiera de estos casos, responderá criminalmente la persona llamada, segun las reglas anteriores

La falta de firma del autor al pié del escrito ó estampa penable, será considerada como circunstancia agravante de la delincuencia del editor, director y publicador.

Será reputado tambien como autor del delito para el efecto de incurrir en la responsabilidad criminal pecuniaria, es decir, en el pago de las multas, el propietario de la publicacion, cuando durante los tres meses anteriores á la perpetracion del delito perseguido se hubiera cometido en la misma publicacion, dos veces por lo ménos, un delito análogo al que se trata de castigar.

Ademas de los delitos comunes que puedan cometerse por medio de la prensa, contra las instituciones, autoridades, religion, particulares, etc., etc., se establece responsabilidad criminal como delitos ó como faltas para otros hechos que en su mayor parte están hoy comprendidos en la ley de policia de imprenta

Entre estos hechos figuran la publicacion de cualquiera impreso periódico clandestino, entendiéndose como tal el que no haya cumplido con los requisitos prévios establecidos en la ley de policia.

Será tambien penable la publicacion de un periódico cuyos propietarios, director é impresor sean menores de edad ó no gocen de los derechos civiles, ó tengan su domicilio fuera de España. Si los menores tienen curador y residen en España, podrán ser propietarios.

La ocultacion á las autoridades de los verdaderos propietario, director, impresor, ó autor, ó su sustitucion por otros, será penable.

Lo será del mismo modo la no conservacion durante tres meses de los originales firmados por sus autores, que se hubiesen publicado.

En los delitos de imprenta no se persegurá á los encubridores.

Se fija en tres meses la prescripcion para perseguir los delitos de imprenta, salvo los casos de injuria y calumnia, para los que regirá la prescripcion ordinaria del Código.

No podrá declararse el comiso como instrumentos de delito, sino del molde, del inscrito ó estampa penables.

Los propietarios de toda publicacion son subsidiariamente responsables de las acciones civiles.

Correo general

EL SR CALLEJA EN ZARAGOZA.

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta de la llegada á aquella capital y del recibimiento que ha tenido el director de Instruccion pública, Sr. Calleja, que, como es sabido, ha ido allí á poner la primera piedra, en nombre de S. M. la reina y del gobierno, del nuevo edificio destinado á Facultad de Ciencias.

El recibimiento fué entusiasta, celebrándose anoche un banquete en su honor en el teatro de Pignatlli, del que dice "El Imparcial„ en un telegrama lo siguiente.

"Han asistido 150 comensales, entre los que figuraban personas de todas las clases de la sociedad.

Se han pronunciado brindis entusiastas, que han sido muy aplaudidos.

Han sobresalido los pronunciados por los señores Escosura, Sancho Gil, Polo y gobernador de la provincia.

El Sr. Calleja pronunció un brindis inspiradísimo.

El teatro estaba completamente lleno. Las señoras ocupaban les palcos y plateas, y el público las galerias.

Reina gran entusiasmo.

Mañana se colocará la primera piedra del

Núm. 31.

LAS LOBAS DE MACHECUL

POR

ALEJANDRO DUMAS

ga avena por vender? Nos hace mucha falta para el ganado.

—Adelantóse un aldeano contestando afirmativamente á la pregunta; y en tanto que el general ajustaba el precio, el sub-prefecto y el hombre de la galleta se alejaron sin excitar la menoá sospecha. Ya habrán conocido nuestros lectores que aquel hombre era Courtin.

La conversacion que este tuviera con su amo el baroncito le habia dado mucho en que pensar. Parecióle que una delacion lisa y llana no era lo que más convenia á sus intereses, pudiendo muy bien acontecer qne el gobierno no se curáse de recompensar los desvelos de un subalterno tan infimo, y por lo tanto hubiese ejecutado sin provecho una accion sumamente peligrosa, que le atraeria el odio de los realistas, muy numerosos en aquel distrito. Entonces se le ocurrio la ingeniosa combinacion que despues comunicó como hemos visto á Juan Oullier, Imaginaba el astuto labriego que favoraciendo los amores del baroncito, conseguiria sacar de ellos un razonable partido, conciliarse al mismo tiempo la benovolencia del marquées de Souday, cuyas ambiambiciosas miras creia halagar con este enlace, y recibir de esta manera un buen pago de su discricion, sin la cual corria inminente riesgo una cabeza que á su parecer era de gran precio para el partido realista.

Ya hemos visto cómo acogió Oullier las proposiciones de Courtin; asi es que al ver el colono frustrado lo que le parecia un magnifico negocio, decidióse á probar fortuna con el gobierno.

XVII.

LA ASONADA.

Media hora despues de la conferencia del sub prefecto y Courtin, recorrió los grupos un gendarme que iba en busca del general, a quien encontró departiendo amigablemente con un pordiosero cubierto de andrajos. El gendarme habló al oido del general, quien volvió á toda prisa á la posada del *Caballo blanco*. A la puerta le aguardaba el sub-prefecto.

—¿Qué ocurre? preguntó el general al ver su semblante gozoso y satisfecho.

—Buenas nuevas, mi general.

—Sepamos.

—Os participo que el hombre de la galleta es muy ladino.

—¿Eso os asombra? ¿Y cuál de ellos no lo es? El más lerdo daria mil vueltas á Talleyrand; ¿que os ha dicho el ladino?

—Anteanoche vió entrar en el castillo de Souday al conde de Bouneville disfrazado de aldeano, acompañado de otro aldeanilló que tenia todas las trazas de mujer.

—¿Y qué?

—¿Y qué? Ya no queda duda ....

—Acabad, señor subprefecto, ¿no veis que estoy en ascuas? respondió el general con el tono más sosegado del mundo.

—A mi ver, está fuera de duda que esa mujer es lá princesa.

—Que esté fuera de duda para vos; sea; pero no para mi.

—¿Por qué, mi general?

—Porque yo tambien he tenido confidencias, y.....

—¿Espontáneas ó involuntarias?

—¡Quién es capaz de asegurarlo tratandose de esa gente? El sub-prefecto se encogió de hombros.

—En fin, ¿que os han dicho?

—Nada.

—Entonces.....

—Al dejaros he acabado de cerrar el trato de la avena.

—¿Y luego?

—El aldeano me ha pedido que le diese algo en aras, á lo cual he accedido considerándolo muy justo, pero yo por mi parte le he exigido un recibo, garantia no ménos justa. El queria extenderlo en casa de un mercader;

nuevo edificio destinado á Facultad de Ciencias.„

—

FUERZA DEL N ÁGARA.

Las Cataratas del Niágara vierten unos 7.787.000 litros de agua por segundo, qu; se precipitan de una altura de 70 metros, poco más ó menos, lo cual representa unos 7.000.000 de caballos de fuerza Si por medio de la trasmision eléctrica de esta fuerza, pudiera ser utilizada en un radio de 50) mi las inglesas, su valor no bajaria de treinta mil millones de pesetas. Un ingeniero americano ha calculado que se podria iluminar utilizando esta fuerza la ciudad de Buffalo, con cien lámparas de arco voltáico, sistema Brush, obteniendo una economía anual de cerca de 250. 00 pesetas con respecto al coste del mismo alumbrado obtenido por medio de máquinas de vapor.

—

El diestro Rafael Molina "Lagartijo„ tiene contratadas hasta el presente las siguientes corridas.

Mayo.—Bilbao, 1 y 2; Valencia, 24; Cordoba, 29 y 30.

Junio.—Cartagena, 4 y 5; Granada, 9 y 12: Barcelona, 24 y 26.

Julio.—Castellon, 3 y 4; Línea, 10 y 11; Valencia, 22, 23, 24 y 25.

Agosto.—Cartagena, 6 y 8; San Sebastian, 14, 15 y 21.

Setiembre.—Utiel, 12 y 13; Barcelona, 24 y 25.

Octubre.—Zaragoza, 13, 14 y 15.

—

Un telégrama de Nueva York dice que en el vapor "Gardner„, que hacia la navegacion del rio Tombigbece, se declaró el dia 2 un incendio que redujo el buque á cenizas con todo su cargamento consistente en 164 balas de algodon, pereciendo abrasada toda la tripulacion compuesta de 20 personas.

Decididamente empezó mal este año para los navegantes, pues rara es la semana que no se registran uno ó dos siniestros.

APUNTES
LOCALES Y REGIONALES.

—

DON MARIANO GOMEZ

DENTISTA

ha trasladado definitivamente su domicilio desde la calle del Mercado, á la de S Lorenzo, 27, principal, esquina á la de S. José.

UNA GRATÍSIMA NOTICIA.

—

Por el Consejo de Gobierno del Banco de España y á virtud de las gestiones practicadas por el dignísimo Director de la Sucursal de esta Ciudad, D. Eduardo Caballero, se ha dispuesto un donativo de 1 000 pesetas con destino y al objeto de allegar fondos con que atender á mejorar en lo posible el estado de los operarios de las diversas industrias establecidas en esta localidad.

No podia esperarse menos de los nobles sentimientos que adornan al Sr. Caballero. Ante la triste perspectiva que ofrece en la actualidad nuestra poblacion, por el sinnúmero de obreros que cruzan sus calles faltos de trab jo y sin poder llevar un pedazo de pan á sus hijos, no podía permanecer indiferente una persona de las cualidades del Sr. Caballero, y el bello y sublime sentimiento de la caridad, siempre vivo y perenne en su pecho, impulsóle á recurrir á la Central del primer establecimiento de credito de nuestra pátria, del que aquel es digno Director mismo en la Sucursal de esta ciudad, para recabar del alguna cantidad con que poder enjugar las lágrimas de esos héroes del trabajo que hoy, desgraciada y necesariamente, se ven sometidos á una ociosidad de angustiosas consecuencias.

El éxito no ha podido ser mas grato ni mas lisonjero; el pueblo alcoyano debe estar sumamente agradecid al Banco de España, por su generoso y espléndido ofrecimiento, y al señor Caballero, sobre todo, porque por su mediacion se ha obtenido.

Nosotros, haciendonos intérpretes de los sentimientos de la clase obrera alcoyana, en nombre de esta y en el propio, desde las columnas de nuestra modesta publicacion envíamos á aquellos el testimonio de la mas sincera y eterna gratitud.

FERNANDO CARBONELL RADUAN corredor de Comercio de esta plaza

Se encarga de compras y ventas de fincas rústicas y urbanas y facilita dinero del 4 á 6 p$_{0}^{0}$ segun fechas y firmas.

El dia 20 del actual se procedió en Aspe por el juzgado correspondiente, al levantamiento del cadáver del vecino de aquella villa Francisco Cerdán. Este había desaparecido de su casa hacía pocos días, ignorándose su paradero, hasta que fué encontrado su cadáver por dos individuos del cuerpo de carabineros en el sitio denominado "Cañada del Toro„. Se cree que la muerte no haya sido violenta, porque el Cerdán habia salido enfermo de su casa y en el cadáver no se ha encontrado señal de lesion exterior.

Procedentes de Murcia y con direccion á Valencia han pasado por Alicante varios presos destinados al correccional de San Agustin, incorporándose á su paso los rematados que se encontraban en la carcel de la capital de nuestra provincia.

En Vall de Uxó se halla vacante la secretaria del ayuntamiento, dotada con 1 825 pesetas.

Por el señor gobernador civil de la provincia se ha pasado á la Comision provincial para que informe lo que proceda el expediente de subasta para el alumbrado por gas en la ciudad de Orihuela.

Han sido reintegrados en sus cargos de concejeles del ayuntamiento de Orba, los que en 1884 fueron suspendidos, y á quienes ha correspondido volver al ejercicio de sus cargos, según varias Reales órdenes de que hemos dado cuenta en anteriores números.

Han sido reclamadas á la comandancia de carabineros de Alicante, las actas de exámen para el ascenso inmediato del sargento segundo Enrique Cerrato Collado y la del cabo primero Blas Siervo Gil

Parece que al ser trasladado por la guardia civil á la carcel del partido correspondiente un sugeto que estaba á disposicion del juez municipal de un pueblo de esta provincia, emprendió aquel una precipitada fuga, viéndose obligados los guardias á hacer fuego sobre él dejándole cadáver en el acto. El fiscal del cuerpo y el juez de instruccion instruyen las correspondientes diligencias.

Levantada la incapacidad que como, consecuencia del proceso que se ha sobreseido, pesaba sobre D. Juan Alcaráz Giner y D. Vicente Cortés Guillen, alcalde y teniente respectivamente del ayuntamiento de Vall de Alcalá, se ha ordenado sean reintegrados en sus cargos.

Dicen de Alicante:

"Anteayer tuvo la desgracia de fracturarse una pierna al bajar del carro en que venía, una mujer que en calidad de presa era conducida por la guardia civil á la cárcel de esta capital. Auxiliada convenientemente fué trasladada al hospital de San Juan de Dios.„

***

"De conformidad con lo informado por la comision provincial, el señor gobernador civil ha dispuesto quede sin efecto el acuerdo del ayuntamiento en virtud del cual fué destituido de su cargo el contador de fondos municipales don Adolfo Lloret, quien ha tomado posesion.

Nos congratulamos en manifestar el gran incremento que va tomando la empresa de diligencias, propiedad exclusiva de los hermanos Gomez de Ibi que viene haciendo el servicio desde Villena á esta poblacion. En otra ocasion tenemos dicho que asi sucederia, pues no podía esperarse menos de la equidad, rapidez y buen celo con que dicha empresa despacha cuantos asuntos se le confian, circunstancias que merecen la buena aceptacion que les está demostrando una inmensa mayoría de las personas que necesitan utilizar este servicio.

Incansables los referidos Gomez en el cumplimiento de su mision y con objeto de proporcionar las mayores comódidades, correspondiendo cual es debido al favor que le dispensa su numerosa clientela, sabemos ha tenido el buen acierto de comprar los carruages, caballerías y demás que constituían el servicio de correos del inmediato pueblo de Ibi, Castalla y Onil, encargandose desde luego de la conduccion de la correspondencia de los mismos siendo las horas de salida y llegada entre las poblaciones de Alcoy y Villena las mismas que hasta aquí, á escepcion de la salida de Alcoy que tendrá efecto á las cuatro de la tarde desde el día primero de Abril, por considerarlo así mas conveniente para los viageros.

Despues de lo espresado, creemos justo eñadir sería muy conveniente una pequeña combinacion que permitiera recibir directa en los pueblos de la Hoya la correspondencia de Valencia y esta Ciudad con lo que se evitarían los multiples perjuicios que ocasiona el gran retraso que origina la vuelta enorme que da al tenerla que tomar en la estacion de Biar.

Dicen de Gandia que, á consecuencia de que las últimas noticias recibidas de los mercados de Laranja inglese, no son tan satisfactorias como se esperaba, ha descendido algo el precio de aquella fruta, pagándose en la actualidad á 9 reales arroba.

Tambien dicen que si continúa el tiempo húmedo y frio, puede darse por segura la pérdida de las verduras tempranas, principalmente de la bajoca.

Han sido ascendidos á sargentos segundos con destino á la comandancia de carabineros, de Alicante, el cabo primero José Pérez Pérez, y á cabos primeros los segundos Pedro Iglesias Calvo y Juan Fuster Montiel.

Ha presentado la dimision del cargo de ayudante mayor de las obras del puerto de Valencia, dotado con 5.000 pesetas, D. Manuel Garcia Sierra.

La junta de obras ha acordado proveer esta plaza por concurso con la condicion precisa de que los que á ella aspiren han de ser ingenieros industriales.

El plazo para admitir solicitudes será de 15 dias á contar desde el siguiente en que aparezca en el "Boletin oficial„ de aquella provincia el correspondiente anuncio.

El roputado letrado D. José Maria Andreu Bellido de Alicante, se ha encargado de la defensa de Nieves Campillo, conocida por la "mujer hombre„„ cuya causa tan vivamente despertó el interés del público.

Parece que, fundado en motivos de "delicadeza„, trata de solicitar, si no ha solicitado ya, su traslado el dignísimo juez de Denia D. Pio Verdú Perez, lo cual ha producido disgustos en la ciudad.

A este propósito, nuestro colega "El Puerto de Denia„ dice:

«Nosotros y todo el partido judicial sentimos en gran manera la determinacion que piensa tomar dicho señor, porque de hacerlo perderá este juzgado un juez modelo de saber, rectitud y celo en el desempeño de su cargo.

En nombre de todos sus amigos y en el nuestro rogamos al Sr. Verdú abandone semejante idea y no deje una poblacion que le quiere de veras y que con tantas simpatias cuenta.„

Están muy adelantadas las obras de una Plaza de Toros de madera en Denio.

Ocupa el local de la antigua.

El dia 4 del próximo Abril tendrá lugar en la Fabrica de Tabacos de la capital de la provincia, la enagenacion de la ceniza procedente de venas de tabacos.

En el presupuesto provincial que ha de discutirse y aprobarse en la próxima reunion de la Excma. Diputacion, consta consignada la cantidad para la adquisicion del edificio que hoy ocupa y para las obras que se trata de realizar, con arreglo al plano y proyecto que está llevando á efecto el entendido arquitecto Sr. Mas.

El dia 4 de abril próximo se celebrará en Madrid un sorteo extraordinario que constará de 12 000 billetes al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de 25 la fraccion.

Los tres premios mayores son de 500.000 250 000 y 120.000 pesetas respectivamente.

Han sido alta en el cuerpo de carabineros con destino á la comandancia de la capital de la provincia, los aspirantes Pedro Gasó Ramos y Juan Sanchez Mulero.

En cumplimiento de lo preveuido en el artículo 102 de la Ley de reclutamiento, y de conformidad con lo propuesto por la Comision provincial, el dia 1.º de Abril próximo dará principio el juicio de exenciones ante la misma Comision, de los mozos alistados para el reemplazo de este año por el órden de pueblos y en los dias que á cada uno se designan á continuacion:

Dia 1.º Abril, partido judicial de Callosa de Ensarriá.
Dia 2, idem de Cocentaina.
Dia 4, idem de Elche.
Dia 5, idem de Orihuela.
Dia 6, idem de Dolores.
Dia 9, idem de Jijona.
Dia 11, idem de Villena,
Dia 12, idem de Alcoy y Novelda.
Dia 13, idem de Denia y Villajoyosa.
Dia 14, idem de Pego y Monóvar.
Dia 15, idem de Alicante.

La entrega en Caja y revision de las exenciones otorgadas á los mozos de los reemplazos anteriores se verificará enseguida que terminen las operaciones del reemplazo actual, para lo cual se señalarán oportunamente los dias en que cada pueblo ha de presentarse.

El domingo último se reunió la Cámara de Comercio de Alicante en sus espaciosos salones de la casa que ocupa en la calle de San Francisco.

Fué designado para presidente honorario dno Matias Torres.

Para formar la junta directiva, fueron designados los señores siguientes: D. Antonio Campos Domenech para presidente efectivo; vicepresidente, D. Carlos Faes; tesorero, D. Ramon Guillen Lopez, contador, D. Alejandro Vila; secretarios, D. Ricardo Soto y D. Francisco Alberola, y vocales D. José Porcel, D. Rafael Terol,

---

mas yo le he hecho obseavar que no era necesario; tomad, ahi teneis un lápiz, le he dicho; vos tendreis en la faltríquera algun pedazo de papel, y si no sabeis dónde apoyaros, mi sombrero servirá de mesa. Entonces ha rasgado una carta y me ha entregado el recibo. Hélo aqui. «Recibi de D. Juan Luis Robier la cantidad de cincuenta francos á cuenta de treinta sacos de avena que me obligo á entregárle el 28 del corriente.

«Hoy 14 de Mayo de 1832.

»F. TERRIEN «

—Por ahora, dijo el sub-prefecto, no veo ningun indicio que pueda darnos luz sobre.. ..

—Volded el recibo.

—¡Ah! eso ya es diferente.

El papel en cuestion era la mitad de una carta rasgada, y en el dorso leyó el empleado las siguientes lineas,

..............................arqués,
.................inmediatamente la noticia
........,.....................la que esperamos
...........en Beaupays el 26 por la noche
..,....................presentapas á *Madame*
................vuestra gente bajo la mano
..........:.............respetuoso.
..................................oux.»

—¡Diantre! exclamó el sub-prefecto, sabeis que esto anuncia una sublevacion! No seria dificir reconstruir esos periodos incompletos.

—Naqa más fácil.

—Quizás damasiado; pero ¿qué diablos me deciais no há mucho ponderando la sagacidad de esa gente? Yo por el contrario observo en ella una candidez que me pasma.

—Aguardad, que aun hay más, dijo el general.

—Si?

—Cuando he dejado al tratante de avena, me he dirigido á un pordiosero que parecia idiota, y le he hablado de Dios y sus santos, de la bienaventurada Virgen Mária, del maiz, de la cosecha de las patatas (notad que aun están en flor), y por último le he preguntado si queria servirme de guia hasta Lorveuz, adonde, como sabeis, tenemos que dar una vuelta. «No puedo serviros» me ha contestado el idiota con aire socarron,

—¿Por qué? le he pregnntado con el todo más estúpido que he podido.

—Porque estoy comprometido para acompañar á una hermosa señora y á dos caballeros como vos de Puz-Lauaent á la Flocetiere.»

—¡Demontre! esto se complica.

—Al contrario, yo creo que se aclara.

—Explicaos.

—Esas confidencias dadas sin que nadie las pida, y en un pais donde tan dificil es optenerla cuando se buscan, es un lazo en el que no cogerán á un viejo zorro como yo. La duquesa de Berridsi por ahi anda, no puede hallarse á la vez en Souday en Ceaupays y en Puy-Laurent: ¿qué decis á eso, señor sub-prefeclo?

—¡Pst, respondió este rascándose la oreja, digo que podria muy bien haberse encontrado sucesivamente en esos tres puntos, y por lo que hace á mi, os aseguro qué sin tomarme la molestia de dirigirme á donde se ha refugiado, ó donde debe refugiarse, iria derechito á la Flocetiere, esto es, al punto que el idiota acaba de indicaros.

—Vamos, ya veo que sois muy sabueso, replicó el general; el único informe verdadero que hoy hemos recibido, es el del perillan de la galleta.

—¿Y los demás?

—Apostaria mis entorchados de general contra la charretera de subteniente, á que los demás nos han sido enviados por algunos tunantes que habiéndonos visto conversar con el alcalde han tratado de ponernos la ceniza en la frente. ¡Ea, señor sub-prefecto? manos á la obra, y á Souday, si no queremos llevarnos chasco.

—¡Magnifico! exclamó el sub-prefecto! ya temia haber hecho una tonteria; pero vuestras palabras me tranquilizan.

—¡Qué habeis hecho?

—Ya sé el nombre de ese labriego: llámase Courtin, y es alcalde de la aldehuela de la Logerie.

—La conozco: por poco ahorcamos en ella á Charrette treinta y siete años atrás.

—Pues ese hombre me ha indicado un sugeto que podia servirnos de guia, y á quien seria prudente poner luego á buen recaudo á fin de que no volviese al castillo de Souday para dar la voz de alerta.

—¿Quién es ese individuo?

—El mayordomo y guarda del marqués; aqui traigo las señas, Y al decir esto entregó al general un papel que decia:

«Pelo canoso y corto; frente estrecha; ojos negros y vivos; cejas pobladas; una berruga en la nariz y las ventanas velludas; barba cerrada, sombrero chambergo; chupa, chaleco y pan-

D. Luis Penalva. D Roman Bono Guarner, don Gregorio Carratalá, D Juan Leach, D Manuel Ruiz Carratalá, D. Pedro García Andreu, don Silvio Nouell, D. Carlos Manchon, D. Manuel Clavel, D. Jos Viciens, D. Santiago Gisbert don Agustin Bay, D. José Vi lal, D. Enrique Lagier, D. José Esquer, D. José Asin Navarro, D. Vicente Lledó, D. Fernando Javaloy, D. Juan Mas Dois.

En dicha rennion no se trató de ningun asunto particular, pero se cree que tan pronto como se reuna la expresa la junta, se ocupará detenidamente de la via del muelle de costa, que está llevando á efecto la compañia de los ferro car-,andaluces.

Parece que se haya iniciado yá el buen tiempo. El dia de ayer fué hermoso y apacible, luciendo un espléndido sol.

El termómetro mismo nos ha indicado este favorable cambio, señalando en las últimas veinticuatro horas, la siguiente temperatura:

Mínima: 12.° sobre cero.
Máxima: 27.° id. id.

Tiradas la 1.ª y 4.ª planas, hemos notado en nuestro editorial una errata de imprenta, que en la correccion de pruebas nos habia pasado desapercibida. Encuéntrase aquella al final del penúltimo párrafo de dicho artículo de fondo y consiste en que, en vez de decir "y á todos con una especie de intimidacion por lo costosa que es la via judicial„, se ha puesto involuntariamente *inteneion* por *intimidacion*.

NOTAS POLITICAS.

Madrid 23 Marzo.

El incidente de ayer en el Congreso entre el joven Diputado Sr. Groizard y el Sr. Ministro de la Gobernacion, tiene únicamente la importancia que este hombre público quiso concederle, contestando al Diputado de la mayoria, no por lo que dijo, sino por el sintoma de indisciplina que sus palabras representaban.

Parece que los republicanos progresistas no tomarán parte en la eleccion de los dos Diputados que habrá de verificarse en la circunscripcion de Madrid, porque siendo su propósito votar al señor Figuerola, separado de la politica, saben que no aceptaria la designacion como candidato del partido.

En realidad, lo que hay acerca de esto es la gran descomposicion del partido republicano, en la cual, á la intansigencia invencible de las huestes del Sr. Pi hay que agregar los antagonismos de los posibilistas, el desencanto de los salmeronianos y la falta de sentido politico de los zorrillistas.

Segun los datos oficiales hasta ahora recibidos, el resultado de la eleccion parcial de Luarca para la designacion de un Diputado á Córtes ofrece 477 votos á favor del candidato ministerial Sr. Suarez Inclán y 257 á favor Sr. Viesca, tambien adicto, Faltan detos de algunas secciones.

Las subcomisiones de Hacienda y Gobernacion de la comision de presupuestos han nombrado ayer tarde sus Presidentes. Lo es de la primera el Sr. Laguardia, y de la segunda el Sr. Canalejas.

El General Terreros, segun despacho recibido de Manila, ha regresado á aquella capital al frente de una parte de las fuerzas militares que han realizado la expedicion á Mindanao.

El ilustre Ministro de Hacienda, Sr. Lopez Puigcerver, ha puesto digno coronamiento en el dia de ayer al debate sostenido en la alta Cámara.

En su elocuente rectificacion, que mereció expresivas demostraciones de aprecio, dejó bien cumplidamente demostrado que los ataques personales habian partido de los impugnadores del proyecto, y especialmente del señor Camacho; rechazó con frase digna las indicaciones poco respetuosas del señor Camacho á la mayoria, y en el asunto del uno por ciento, puso tambien á toda luz, que siendo clara la exencion del impuesto por la ley del 76 para la Deuda exterior é interior, al hacerse la conversion en 1881, el señor Camacho ratificó aquel privilegio de un modo claro, en el telegrama á nuestro Ministro en Londres, respecto á los tenedores de la exterior, pero que no quiso contraer el propio compromiso con relacion á los tenedores de la interior, sino un mes despues de la conversion.

En un elocuente periodo declaraba con acentuada entonacion:

«Tengo que decir que yo no quiero ser un Ministro de intereses determinados ni de clases, que no quiero ser Ministro del crédito público exclusivamente, sino Ministro del crédito público, de la agricultura, de la industria, del comercio y de todos los intereses legitimos de mi pais.»

E. Sr. Nuñez de Arce ha estado en Palacio, á dar las gracias á S. M. la Reina por su generoso donativo de 5.000 pesetas como premio á la mejor obra dramática que se escriba este año.

La Reina Regente ha acordado que se socorra con 50 duros á los heridos graves y 25 á los demás de la explosion de una granada en el campamento de Caramanchel.

El Ministro de Hacienda puso ayer á la firma de S. M. el decreto concediendo un titulo de Castilla, libre de gastos, al Coronel de Aritlleria Sr. Plasencia,

El Ministro de Rusia en España, Sr. Príncipe de Gortschakoff, fué ayer recibido en audiencia particular por S M. la Reina Regente, á quien tuvo el honor de presentar al Senador Minjelin y su señora, que se encuentran en esta corte.

El sábado tendrá lugar en la capilla de Palacio, en la que han comenzado los trabajos para la colocacion de las tribunas que han de ocupar los personajes invitados á la ceremonia, la imposicion del capelo cardenalicio al Nuncio de Su Santidad, monseñor Rampolla,

Ayer tarde fueron presentados por el Nuncio de S. M , el guardia noble que ha traido las insignias de Roma y el Sr. Segua, delegado pontificio para esta ceremonia.

SECCION OFICIAL.

Don Francisco Moltó y Valor, Alcalde Constitucional de la ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que aprobados por el Ayuntamiento que presido en sesion del dia de ayer los proyectos de los presupuestos adicionales á los ordinarios del Ensanche de esta Ciudad para el egercicio del corriente año económico 1886 87, quedan de manifiesto al público en la Secretaria de dicha Corporacion por espacio de quince dias, á contar desde el de la fecha, conforme al art. 20 de la ley de Obras públicas de 22 de Diciembre de 1876 y con sugecion á lo prescrito en el art. 146 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, á fin de que durante dicho plazo puedan hacerse contra los mismos por escrito ó de palabra las reclamaciones que se tengan por conveniente.

Alcoy 24 Marzo 1887.
Francisco Moltó y Valor

GACETA.

EXTRACTO DEL DIA 23.

Gracia y Justicia—Real decreto promoviendo á magistrado del Tribunal Supremo á D Juan Manuel Romero y García.

—Otros nombrando: presidente de la Audiencia de Madrid, á D Isidro Autran; presidente de sala de la misma, á D. Luis Lamas y Varela; fiscal de la misma, á D. Francisco Todá y Tortosa; abogado fiscal de. Tribunal Supremo, á don Félix Santa María.

Hacienda—Real órden autorizando que desde Santa Pola puedeu conducirse artículos de primera necesidad á la isla de Tabarca.

—Otra prorogando el plazo concedido para que los emplaados de aduanas puedan optar á los ascensos por concurso.

—Otra confirmando un fallo de la junta arbitral del Grao sobre adeudo de unos filtros de barro.

—Otra ampliando la habilitacion de la aduana de Marbella, para importar legumbres, productos quimicos, etc.

—Otra mandando establecer en Riveira (Coruña) una aduana de tercera clase.

—Otra mandando que para los ascensos por concurso en el cuerpo de Aduanas se apruebe precisamente mediante exámen en la Direccion general la posesion de idiomas.

—Otra ampliando la habilitacion de las aduanas de Muros y de Noya para la importacion de varios géneros.

Gobernacion—Real órden reintegrando en sus cargos á los concejales suspensos del Ayuntamiento de Gayanes (Alicante).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

EXTRACTO DEL DIA 23.

Gobierno civil de la provincia de Alicante. —Dos circulares de la Administracion provincial de Fomento, una de la seccion de comercio, pidiendo á los alcaldes de esta provincia manifiesten el número de contrastes de oro y plata que existan en la misma, remitiendo relacion con espresion de la fecha de sus nombramientos' autoridad que los hubiere verificado y si desempeña el cargo en propiedad ó interinamente; y otra anunciando la aprobacion del presupuesto carcelario del partido judicial de Alicante para 1887 88, y el repartimiento que de él se ha formado:

Anuncio de la Junta provincial de instruccion pública, en el que se hace saber á los habilitados de los maestros, que el pago de las obligaciones de primera enseñanza en esta provincia, correspondiente al tercer trimestre del actual año económico queda abierto desde el 26 del corriente.

Una circular de la fábrica de tabacos de Santander, anunciando para el 4 de Abril próximo de once y media á doce de la mañana, una subasta pública y oral para contratar la enajenacion de la cenizas procedente de vena de tabacos, producida en aquella fábrica hasta fin de Diciembre último, y varias advertencias sobre el mismo asunto.

Edictos de los Ayuntamientos de Torremanzanas; Crevillente y Ondara.

Cuentas del primer trimestre del año económico 1886 á 87, rendida por los depositarios de los Ayuntamientos de San Juan y Salinas.

Otros edictos de los alcaldes de Relleu, Benimeli, Castell de Castells, Famorca, Beniardá, Ondara, Aspe, Finestrat, Parcent, Nucia y Benejama.

Estracto de los acuerlos tomados por el Ayuntamiento de Denia en el mes de Febrero último, formado por el Secretario de dicha corporacion municipal.

Servicio de la plaza

PARA HOY 25 DE MARZO DE 1887.
Parada: Regimiento Infanteria de Tetuan.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El Coronel,
Navarro.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY—La Anunciacion de Nuestra. Sra.

SANTO DE MAÑANA.—San Braulio, obispo y confesor.

CULTOS.

Iglesia de San Agustin.—Continua el novenario á San José.

ULTIMAHORA

Alcance postal-telegráfico

Madrid 23, á las 3 45 tarde.

Congreso El señor Gutierr z Mas ha apoyado una proposicion sobre el ferro carril de Alcoy á Gandia. Se ha tomado en consideracion.

El Sr. Moret, contestando á una pregunta hecha por el diputado por Gandia, ha declarado que el "modus vivendi„ con los Estados Unidos se ha prorogado hasta el 30 de Junio

Paris.—La disolucion del ayuntamiento de Marsella ha irritado á los radicales.

Circulan rumores de que el ministro de Hacienda dimitirá por la cuestion del aumento arancelario á los cereales.

Viena.—Los periódicos austriacos y húngaros dirigen grandes alabanzas al emperador de Alemania, recordando lo estrechas que son las relaciones entre las Cortes de Viena y Berlin.

Madrid 23, á las 4'30 tarde

Senado. A primera hora se ha reunido la Alta Cámara en secciones.

Nada importante.

La sesion ha comenzado cerca de las cuatro de la tarde, con gran desanimacion.

Madrid 23, á las 6 17 tarde.

Dicese que algunos diputados, defensores de los intereses agricolas, pedirán que se eleve al tres por ciento el gravamen del uno por ciento que propone el señor Puigcerver sobre la renta.

La comision del Senado, que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de asociaciones, ha elegido presidente al señor Romero Girón.

Cadiz—Ha llegado sin novedad el vapor correo de la Habana "Antonio Lopez„.

Berlin—Continúan las fiestas con mucha brillantez. Anoche llovió, pero esto no impidió que las iluminaciones fueran brillantisimas. La plaza del palacio imperial estaba atestada de un inmenso gentio. El emperador, que está bueno y muy satisfecho, saludó desde las ventanas á la multitud, que cantaba el himno nacional y vitoreaba á S. M.

Madrid 23, á las 6 30 tarde

Asegúrase que la reina regente ha disistido de la jornada á Aranjuez; que pasará una corta temporada en la Granja durante el mes de junio, é irá á San Sebastian en agosto.

El gobierno espera que la discusion del arriendo de los tabacos no ofrecerá ya oposicion empeñada en el Senado y que pronto quedará aprobado el proyecto.

Madrid 23, á las 7'45 noche.

Senado. Se aprueban las once primeras bases del proyecto sobre arriendo de la renta de tabacos.

El señor Barzanallana ha combatido la autorizacion que se concede al contratista para aumentar por su cuenta la fuerza del resguardo.

El ministro de Hacienda le contesta que esta fuerza quedará siempre sujeta á las disposiciones del gobierno.

Madrid 23, á la 1 15 tarde.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de la Guerra y Marina.

La reina regente ha firmado el decreto destinando á la reserva al general Arrando.

El general Dabán se propone intervenir en el debate sobre la Trasatlántica, para confirmar los abusos que denunció el señor Ceruelo, cometidos por la Compañia en la conduccion de las tropas á Cuba.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 24 (7'30 noche)

Han sido admitidas las dimisiones de sus cargos de Directores Generales de Artilleria y Caballeria, á los señores Burgos y Tassara.

Tambien le ha sido admitida al General Pieltain, la suya de Presidente del Consejo Supremo de Guerra.

Madrid 24 (8 noche)

A consecuencia del resultado favorable que obtuvieron las enmiendas presentadas por el diputado Sr. Nuñez de Velasco, al dictámen de la Comision de incompatibilidades, el Congreso ha declarado compatibles los cargos de Jueces municipales de Madrid y los de Relatores de Audiencia con el cargo de Diputado á Cortes.

En esta votacion abstuviéronse los Diputados conservadores.

Madrid 24 (8'36 noche)

Han sido nombrados Directores Generales de Artilleria y Caballeria respectivamente, los señores Ruiz y Gamis.

Tambien ha sido nombrado para el alto cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra, el General Jovellar.

Bolsa: 4 p§ interior 64-70.

Bolsa.

COTIZACION DE ANTEAYER

4 por 100 interior	64'90
4 por 100 exterior	66'15
Fin de mes	64'85
4 por 100 amortizable	80'00
Billetes hipot de Cuba	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba	94'15
Banco de España	381'00
Cambios sobre Paris	4'94
Id. sobre Londres 90 dias fecha	47'05
París 23	
4 por 100 exterior	65'62

Se

venden 50 tableros Nogal para Mesa de comedor de 6 palmos ancho y 5 y medio, todos de una pieza de lo mejor que se ha visto. Santa Elena

Academia de contabilidad
CÁLCULOS MERCANTILES.
OPERACIONES DE BANCA, E
JOAQUIN FERRI CANTÓ
S. Nicolás, 7, 2.°

PAPEL
COMERCIAL Y SOBRES
Se hallan de venta en la Imprenta de este periodico.

El Serpis.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA
Compañía general de Seguros sobre la vida
DOMICILIADA EN BARCELONA.—ANCHA 64.
CAPITAL DE GARANTIA 10.000,000 DE PESETAS

PAGADEROS.
Inmediatamente despues de la muerte del Socio.
Despues de un plazo ó antes si ocurre su muerte.
Trascurrido un plazo dado.
A la muerte del Socio si vive el beneficiario.
Si el socio muere dentro del plazo fijado.

PAGADERAS
Inmediatamente durante toda la vida.
Solo durante un número de años.
Despues de finido un plazo.
Por supervivencia del beneficiario.
A dos ó mas personas con reduccion ó sin ella.

Delegado en Alcoy.—Carlos Perez, Santa Elena, 24.

Gran Hotel-Café Restaurant de Rigal
PROPIETARIO Y DIRECTOR:
LORENZO RIGAL
46.—San Nicolás.—46.

Habitaciones confortables y de lujo á precios incluso pupilaje desde 12 á 40 reales segun lo que ocupe y tiempo de estancia.

Espaciosos salones para Banquetes, Mesa redonda, Almuerzos, Comidas á la carta, y servicios particulares. Ameno Jardin, Gabinete de lectura, Sala de Baños, Salon Billares, Carruaje de lujo. Se habla francés.

El coche de la casa sale por los viajeros á la llegada de los coches diligencias á sus respectivas administraciones.

Tambien se ofrece dicho carruaje al servicio público para dentro de la poblacion y su radio á los precios siguientes Por una carrera con uno ó dos asientos 4 reales siendo por mas á 2 reales uno; por horas á 8 reales una, para fuera del radio, precio convencional.

El mejor reconstituyente
FERROQUINA BISLERI
Representante en Alcoy,
BLÁS VILAPLANA

PEPTONOIDE DE CARNRICK
(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan á los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonía, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.

Unas cuantas cucharadas equivalen á una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 ½ litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Långlin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
Por mayor: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

Amacen de ferretería, quincalla y lampistería
DE
NARCISO GUILLEN LOPEZ
8 San Nicolás 8

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaba de recibir un grandioso surtido de camas de hierro del Pais y Estranjero des... ínfimo precio de 45 hasta 2,000 reales En el mismo encontrarán un variado surtido en Lámparas, Quinqués y todo lo concerniente al ra... e Lampis ería, com asimismo un brillante y escogido surtido de Loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco del País y Estranjero.

Cerrageria á precios de fábrica.
Herramientas para artes y oficios. completo surtido.
Depósito de Vidrios planos y Puntas de Parisic.

Papeles pintados
VALL 2
ALCOY.

EMULSION ANGULO.
ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS,
recetada por todos los médicos, para curar la *tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general.* La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPÓSITO CENTRAL, *en la de su Autor.*—VITORIA.

En la Imprenta de este periódico, encontrará el que lo desee, un variado surtido en objetos de escritorio.

(BOCA.)
MENTHOLINA DENTIFRICA
Elixir del Dr. GUTLER
BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA
importado y preparado por el
Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir.*

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.
Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.
Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y
Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

BOCA (BOCA.)

IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.
Alimento Soluble de Carnrick para niños, ancianos y enfermos: es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50 % de los sólidos de la leche (digerida), y 50 % del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la Leche materna.

No tiene rival para engordar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la Extenuacion, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestion es defectuosa, así como para el destete de criaturas.

Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK" es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoideos nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales.

Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

IMPRESIONES
DE LUJO Y ECONÓMICAS
Se hacen con prontitud y esmero en la imprenta de este periódico, calle de S. Lorenzo, núm. 11.